

A C T A N° 1 2 5 7: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los treinta días del mes de julio, del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término, invito a la Srta. Marina Mondino, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria".- Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Colegiado, el siguiente Orden del Día: **1°) Aprobación Acta N° 1256:** Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad.- **2°) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "El día jueves 24 de este mes, la Concejala Ghione y quien les habla, asistimos a la reunión del Consorcio Ambiental Regional, llevado a cabo en el Salón Azul de esta Municipalidad con la presencia del Intendente, de Funcionarios del Área de Medio Ambiente y de Funcionarios Provinciales, quizás el Concejal Pinotti me va a ayudar". Hace uso de la palabra, el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "El Ingeniero Edgardo Seguro y el Ingeniero Carlos Chiarulli del Área de Medio Ambiente". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Del Área de Medio Ambiente Provincial y Presidentes Comunales, de los que integran este Consorcio, de esta Micro Región, en línea general, con lo que plantea la Provincia, para lo que es tratamiento de residuos sólidos urbanos, quedó el compromiso de avanzar, con medidas legislativas. Por un lado, porque el convenio de intención fue suscripto hace tiempo atrás, pero hace falta refrendarlo, por el Concejo Municipal de Sunchales y por las Comunas, que forman parte de este Consorcio. Luego, quedó el compromiso de avanzar ya, en reuniones técnicas. A la hora 18:00, el Concejo en pleno trabajó en Comisión, y a partir de las 19:00 horas, creo que el Concejal Pinotti ha ido antes, que yo. Ese jueves fui, por la noche, a la Primera Jornada, de algo, que tuvo mucha transcendencia durante el fin de semana, también Iniciativa Provincial, el Programa "Querer, Creer, Crear". A lo largo del fin de semana, con punto probablemente culminante, el día domingo, distintos Concejales se hicieron presentes y, en particular, el domingo 27, a la hora 20:00, la Concejala Ghione y los Concejales Pinotti y Toselli, asistieron al homenaje a dos artistas sunchalenses, en el Club Deportivo Libertad, dentro del marco de este Programa que citamos recién, "Maestros de la Vida", si no me equivoco, en la

distinción, que recayeron en los Sres. Alcides Cararo y Florentino Viale. El lunes 28 se trabajó en Comisión, desde las 17:30 hs. y, a posteriori, recibimos a Directivos del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, hablando sobre algunas problemáticas puntuales, que ya había planteado el Sindicato por nota, y una serie de planteamientos, que han hecho oportunamente también, al Departamento Ejecutivo Municipal. Compartimos, en general, una visión con el Sindicato, preocupados por cuestiones relativas a algunas condiciones particulares, que tienen que ver y ya fueron hechas públicas a las condiciones de Trabajo, de Seguridad e Higiene, dentro del Municipio de Sunchales. También, respecto a la Planta de Personal, por todo concepto, Planta Permanente, Contratados, Monotributistas, Contratos en cualquier color, en cualquier tono, y por cuestiones que tienen que ver, con la situación general del Municipio, específicamente, en lo que atañe a los gastos. El día martes 29, el Sr. Pablo Fenoglio, en representación del Concejal Girard, junto a los Concejales Pinotti, Toselli, Migliori, la Concejala Ghione y quien les habla, trabajamos en Comisión y, a partir de la hora 18:00, la Concejala Ghione, el Concejal Pinotti y quien les habla, asistimos al lanzamiento de la Cámara de Turismo, invitación hecha desde el Centro Comercial, Industrial y de la Producción, que se llevó a cabo en el Centro Educativo Tecnológico de A.T.I.L.R.A, estamos hablando del día de ayer, con una convocatoria realmente muy interesante, volvemos a hablar acá de micro región, en este caso, a partir de la idea de turismo, con todo lo que tiene, la potencialidad de la zona. A la hora 18:00, el Sr. Pablo Fenoglio, en representación del Concejal Girard, junto al Concejal Toselli, asistieron a una reunión del Comité Ejecutivo de Seguridad". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Para hacer un comentario, al respecto de lo que Ud. mencionaba, del Consejo de Seguridad, y esto se relaciona con una Minuta de Comunicación, que aprobamos la sesión pasada, donde le pedíamos al Departamento Ejecutivo que nos informe y luego ponga en marcha, la convocatoria a los jóvenes que, representando a sus pares, debían integrar el Consejo Consultivo, según la Ordenanza del año 2012, que entendíamos no se estaba cumpliendo correctamente. Entonces, luego de aprobar esa Minuta de Comunicación, recibí un llamado del Subsecretario de Seguridad, con quien acordamos una reunión, que mantuvimos en este Recinto, el lunes por la mañana, junto con el Sr. Pablo Fenoglio. En esa oportunidad nos explicó, que se venían haciendo convocatorias a representantes del Gabinete Joven, pero últimamente sin éxito, es decir, no concurrían los jóvenes al Consejo. Fue así, que lo pusimos en conocimiento de los alcances de la Ordenanza, que establece, que el Departamento Ejecutivo, en 30 días debía reglamentarla y, en esa reglamentación, por lo tanto, contener algunos aspectos vinculados a cómo seleccionar a los representantes de los jóvenes. Se

aprovechó este encuentro, al cual se sumaron espontáneamente el Concejal Pinotti y la Concejala Ghione, para abordar otras cuestiones, vinculadas a la seguridad y, en particular, al funcionamiento del Programa Municipal de Seguridad, donde todos veíamos que no es el óptimo, que hacía tiempo no se convocaba al Consejo Ejecutivo y que el Consejo Consultivo no funciona, como esperábamos. Así que repasamos, como cuestión básica, los objetivos del Consejo Consultivo, contenido en la Ordenanza, justamente, para volver a la fuente. Discutimos algunas cuestiones que consideramos importantes, para el buen funcionamiento de este Consejo Consultivo, se habló de la necesidad de que estuviera presente, de algún modo, la pata de la justicia, porque pareciera que, como siempre faltan explicaciones, argumentaciones vinculadas a esta cuestión cuando hablamos de delitos, de autores de delitos y distintas determinaciones de la justicia. También hablamos, de la necesidad de mejorar las relaciones de la policía, con el ciudadano. De hacerlo quizás, a través de capacitaciones, como asimismo de control, también surgió la propuesta, para designar representantes de jóvenes, en ese Consejo Consultivo. La propuesta básica, que hizo este Concejo, es que se notifique a todos los colegios secundarios, que seleccionen del último curso, uno o dos representantes y se haga una convocatoria abierta, para todos los jóvenes de 16 a 30 años, no escolarizados, con intenciones de integrar este Consejo Consultivo. También hablamos, de la necesidad de requerirle a las distintas instituciones o grupos de instituciones, representadas en el Consejo Consultivo, que renueven a sus representantes, que hagan la elección, nuevamente. Todo esto, fue llevado y fueron los temas que, casi exclusivamente, se trataron en la reunión, que Ud. mencionaba recién, del día de ayer, en el Consejo Ejecutivo. En definitiva, fue todo aceptado y tomado, estuvo presente el Sr. Pedro Morini, Director Regional de Representación del Ministerio de Seguridad, quien se comprometió a garantizar la presencia de uno o algunos Fiscales, en una próxima reunión. Además, de la Secretaría de Delitos Complejos, el Jefe Regional de Policía y la propia, por supuesto, así como también, la Jefatura de la Policía Rural. Un tema más, para comentar, además de lo dicho, de todo aquello que tratamos en esa reunión del lunes, que fue, de alguna manera, aceptado e integrado por el Consejo Ejecutivo, una de las propuestas, es hacer recomendaciones al ciudadano, en relación a algunas medidas de seguridad a tomar, esto podría estar contenido en un folleto o cuestiones similares. Eso, fue todo lo que se trató, me pareció importante mencionarlo aquí, fundamentalmente lo relacionado al pedido de informe de la Minuta de Comunicación, porque quiero expresar aquí, en este Recinto, que recibí una respuesta verbal, casi de inmediato, del Subsecretario de Seguridad y a esto, le sumamos la reunión que mantuvimos, para abordar el tema a los pocos días de aprobada la Minuta, por este

Cuerpo. Muchas gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud. por la información Concejal Toselli".- 3º) Correspondencia Recibida: Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "La nota del Secretario de Hacienda, que hizo pública en el último día de su gestión, es de público conocimiento, no sé si prefieren los Concejales, que sea leída completa". Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Sí, dado que existen diferencias, con respecto a lo que publica el Departamento Ejecutivo y lo que presenta el Secretario de Hacienda, dado que la extensión de esa nota, también es importante. Lo que voy a solicitar es, que sea puesta a disposición tanto de los medios de comunicación, como de quien lo requiera, en la página web del Concejo Municipal. Así que, esa sería mi moción. Entiendo que podría hacerse una enumeración de los títulos, a los que refiere la nota y luego sí, publicarla, ya sea en la web o ponerla a disposición en papel, si alguien lo requiere de esa manera. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción de la Concejala Ghione". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (PJ): "Sí, en principio me parece que es importante, pero también creo, que una vez que obra en nuestro poder, como está obrando, de alguna manera la situación planteada por el Secretario de Hacienda saliente y teniendo en cuenta la diversidad que hay, con lo que, de alguna manera, tratan del Ejecutivo y para no demostrar esto que contestó. No contestó, me parece que, el Concejo debería hacer un informe final, llamar a los medios e informar cuál es la situación real y concreta, a partir de ahora y también, teniendo en cuenta aquello, demostrar una vez más, que más allá de que caemos siempre todos en la misma bolsa, estar dando la posibilidad de dar algún tipo de paliativo, como para comenzar a avanzar. Teniendo en cuenta, haciendo una revisión real y concreta que, no solamente, esa deuda se genera por algo, saber de esa deuda que se ha generado, cuáles son los puntos que realmente se puedan estar achicando, porque sino, en esta situación, las arcas de la Municipalidad, son cada vez, más difíciles de sostener. Creo que a esto no hay que esconderlo, no tenemos que seguir discutiendo, que la gente leyó una cosa, leyó otra, me parece bárbaro, informarlo está bien, pero nosotros dar a conocer y después, lo que cabe sobre esto es, me duele, maldita palabra "auditoría", pero creo que tendrá que haber gente, que no tenga nada que ver con el Ejecutivo, ya lo hemos charlado, a través de gente del propio Concejo, poder estar haciendo algún tipo de auditoría, conjuntamente con los empleados, como para poder, realmente, saber de que proviene, porque en esto, damos vueltas siempre sobre lo mismo y creo que nosotros nos vamos a desgastar. La gente no tiene tiempo, de alguna manera, a salir a pensar quién es, el que tiene la razón. Acá hay cuestiones, que son

fundamentales, damos vueltas sobre el tema de pago de alquileres, y lo pagos de alquileres se siguen haciendo, cuando realmente, es desconocer a un Cuerpo Colegiado y Legislativo que, en definitiva, dispone ciertas cuestiones, el tema de la cantidad de empleados que hoy trabajan en el Municipio, realmente saber, qué tarea realizan. Este tema, lo que hablaba recién el Presidente, con respecto a la charla, que se desprende, con la gente del Sindicato, saber realmente que hoy, estamos en condiciones de decir, que tenemos más gente detrás de un escritorio, con todo respeto, tarea loable que puedan estar haciendo, gente trabajando por las calles de Sunchales y tratando de hacer un Sunchales distinto. Me parece que, cuando no se puede equilibrar esas cosas, creo que todos tenemos que saber, quién es quién. Yo puedo cruzarme con alguien en la Municipalidad, un vecino cualquiera, pero si ya, dentro del Concejo, no sabemos quién es quién, o yo estoy recorriendo instalaciones de un lugar y hay una persona, que toma algún tipo de decisión, y viene a la Municipalidad y nunca la vi en mi vida, me parece que uno se entra a preocupar, en decir, no estamos trabajando en el camino correcto. Adhiero a las palabras de la Concejala Ghione, me parece bárbaro, pero también creo, que es momento de decir, como siempre decimos, jugamos la última partida, las cartas sobre la mesa y el que tiene la carta mayor gana". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Si Uds. me permiten, voy a poner a consideración la moción, de la Concejala Ghione, de todas maneras y esto no se lo tengo que aclarar a mis colegas, una vez leídos los títulos, como se propone, incluso yo, pretendo ceder la presidencia, para hacer alguna consideración, sobre el tema. A consideración". Aprobado. Secretaría procede a la lectura del informe brindado, por el Secretario de Hacienda e Inversión Pública: * Nota de fecha 25 de Julio, del CPN Héctor Deluchi, dirigida al Sr. Intendente Municipal, con copia al Concejo, expresando que, en su carácter de Secretario de Hacienda e Inversión Pública, y ejerciendo su último día en la función pública es responsabilidad y obligación informar, sobre los aspectos claves de la situación económica y financiera que se encuentra, al día de la fecha, la Municipalidad de Sunchales. Además manifestar, respetuosamente, algunas sugerencias, para ser analizadas con el resto del Gabinete y el Funcionario que ocupe esa Secretaría, para proceder a tomar acciones y decisiones, que le permita equilibrar esta situación y poder cumplir con el Plan de Gobierno. El presente informe realiza una descripción breve, sobre lo acontecido en el transcurso del primer semestre del año 2014, comparado con igual período del año anterior, en materia de recaudación y gastos, como así también de la evolución de la deuda flotante u operativa, y el movimiento de Tesorería.- **RECURSOS:** Los Ingresos Públicos Totales de la Municipalidad, ascendieron en el período bajo análisis, a \$ 57.926.000

y \$ 36.834.000 respectivamente, con un incremento del 57%. De ese incremento, el 54% corresponde a Recursos Propios, generado principalmente por los atributos prediales, recupero de créditos por cobro contado y/o planes de pago y los ingresos provenientes de las actividades económicas de servicios, producción y comercios.- Las transferencias automáticas, en concepto de Coparticipación Federal y Provincial de Impuestos, aportaron el 34% del incremento total. No podemos pasar por alto, los niveles de recaudación, así como las distintas herramientas financieras, que permiten a los Contribuyentes, estar en situación regularizada frente al fisco municipal, es dable destacar, que existe una manifiesta voluntad de pago espontáneo, de una proporción alta, de la masa de contribuyentes.-

EROGACIONES: En materia de Erogaciones, las mismas se han ido ejecutando, sin perder el objetivo de cierto equilibrio, con los reales ingresos, permitiendo mantener los principales servicios y avanzar en trabajos públicos, en materia de Desagües Fluviales, Ampliación y Mantenimiento de la Red de Cloacas Mantenimiento de Caminos Rurales, Caminos Urbanos y Otros. Las Erogaciones totales de la Municipalidad ascendieron, en el período bajo análisis, a \$ 55.735.000 y \$ 34.500.000 respectivamente, con un incremento del 62%. Cnocemos que, el comportamiento de importantes variables económicas, en este primer semestre del año 2014, respecto a igual período del año anterior, produjeron incrementos de precios en los insumos y servicios, muy por encima de los ingresos, que no fueron acompañados en tiempo y forma, con los incrementos de la U.C.M., que hubiesen podido paliar, en parte, estos mayores costos. El 53% de ese incremento, corresponde a: Gastos en Personal y Bienes y Servicios No Personales, absorbiendo aproximadamente el 70% del incremento de los ingresos.

DEUDA FLOTANTE (Proveedores): La deuda con Proveedores Corrientes, medida al 30 de Junio de cada año, se posiciona en los siguientes montos: al 30/06/2014, en \$ 3.392.000 y al 30/06/2013, en \$ 1.815.000, con un incremento de casi el 47%. Los plazos muestran, el siguiente comportamiento, para los períodos mencionados. El saldo al 30/06/2014, mostraba la siguiente antigüedad: 23% entre los 20/45 días; 52% entre los 45/90 días y 25% entre los 90/120 días. El saldo al 30/06/2013, mostraba la siguiente antigüedad: 68% entre los 20/45 días; 26% entre los 45/90 días y 6% entre los 90/120 días. Mientras la situación sea "tolerable" el Proveedor aguanta, pero la situación está llegando a un punto, donde ya "no es tolerable". Hay que dejar en claro que, cada vez, se hace más insostenible, por quienes tienen que gestionar las relaciones y operaciones de Compras y Pagos, con los Proveedores.-

TESORERÍA: La administración de la Tesorería, en lo que respecta a los FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD, trabajo siempre en llegar al cierre de cada mes, con los fondos necesarios, para afrontar el pago del 100% de los gastos de Mano de Obra (Personal Permanente, Contratados y Monotributistas), quedando un

remanente para cubrir, una parte, de los compromisos previsionales. Esta situación se profundiza en este primer semestre del año cuando, para hacer frente a los compromisos salariales totales (excluido las cargas previsionales) debe consumirse una semana de recaudación, del mes siguiente. Para pagar las cargas previsionales (aportes, seguros, art.), se utiliza el 80% de la Coparticipación ingresada en el mes, más una parte de la 2da. Semana de recaudación, quedando para afrontar los Gastos de Funcionamiento, pago de sueldos y pagos de saldos de Proveedores, el resto de la recaudación del mes. De manera tal que, los ingresos totales de un mes, **no son suficientes**, para afrontar el flujo de fondos operativos, que tiene la Municipalidad. En consecuencia, parte de la financiación recae, en el saldo de Proveedores. **SUGERENCIAS: 1-Horas Extras**: seguimos en el promedio mensual, de: \$550.000/\$600.000, (equivalente a más de 5.000 hs./mes) pagando en este concepto, Personal de Planta y Contratados. Debería trabajarse en forma urgente, en su reducción (alternativas: desdoblamiento de horarios, francos compensatorios, en los casos que sean posibles, e incorporación de personal, cuando se justifique). Analizar la 7ma. hora de los Contratados, para que se pague, como hora normal o no trabajarla. **SECRETARÍA DE HACIENDA E INVERSIÓN PÚBLICA: 2-Prioridades de Acciones**: es fundamental revisar, que acciones mínimas de menor costo, pueden mantenerse en cada Área, en función de los recursos disponibles y las prioridades definidas. **3-Estructura de Mano de Obra**: realizar una profunda revisión de las Estructuras de Personal Contratado y Monotributistas, que permitan ser acordes a las funciones prioritarias, que debe brindar el Municipio, conforme a los recursos, posibles de destinar. **4-Orientar las gestiones, hacia los Programas y Proyectos, que NO generen, para la Municipalidad, tener que cumplir con una contraprestación, en función de los recursos recibidos. Es decir, que los fondos recibidos, nos permitan cubrir el 100% del mismo.** **5-Analizar la relación Ingresos/Costos de TODOS los Talleres, que ofrece la Municipalidad.** **6-Revisar todas las Campañas de Comunicación y Publicidad, de las acciones de las diferentes Áreas, optimizando aquellos medios, que minimicen los costos de insumos y servicios, para su difusión.** **7-Revisión general de todos los GASTOS que se generen, analizando aquellos que pueden ser importantes, pero no prioritarios, en estos momentos. (Ej.: Servicios de GPS, en más de 30 unidades, por la suma de \$ 20.000/mes; sistema SGM(reclamo ciudadano), aproximadamente un monto de \$ 16.000/mes; evaluar la participación o realización de eventos, relacionados a viajes institucionales, hermanamientos, etc., realizando sólo aquellos, que no generen costos para la Municipalidad o que el mismo este auspiciado y/o financiado por terceros, y otros gastos).** **8-Del punto anterior, se desprende la necesidad de aplicar el criterio de AUSTERIDAD DE GASTOS, para todas las Áreas y Dependencias Municipales. Sin otro**

particular, saluda atentamente.- Finalizada la lectura del Informe, toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejal Migliori, le cedo la Presidencia y le pido la palabra". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene la palabra, Concejal Bertoglio". Hace uso de la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Sr. Presidente. Lo primero, decir que ha tenido, en el día de hoy, si no me equivoco o ayer, ayer quizás, difusión, a través de los medios, la versión oficial sobre este documento que, con buen criterio está subido a la página web Municipal y tomando la moción, que acabamos de aprobar, va a ser subida, a la página del Concejo Municipal. Cuando uno lee el parte, lamentablemente no se sorprende, el parte oficial, pero lo primero que hay que decir es, que no podía ser de otra manera. El Ejecutivo aprovecha para reforzar, destacar, porque el Ejecutivo hace una síntesis de un documento de tres carillas, es razonable que haga una síntesis, ahora, depende que síntesis hagamos, es más o menos fidedigna. El Ejecutivo no iba a dejar pasar la oportunidad y lo primero que destaca, es un dicho de Deluchi, está bien, lo dijo el Secretario de Hacienda, dice: "Se produjeron incrementos de precios", habla del defasaje de incremento de ingresos y egresos, a que se deben las principales variables económicas en el primer semestre, etc., y dice: "Deluchi manifestó, que se produjeron incrementos de precios en los insumos y servicios, muy por encima de los ingresos", y acá viene la parte que, el Ejecutivo, por supuesto, no nos iba a dejar pasar a los Concejales, dice: "que no fueron acompañados en tiempo y forma, con los incrementos de la UCM, que hubiesen podido palear, en parte, estos mayores costos". Esto es objetivo, es un dato de la realidad y político, nosotros intentando que el Ejecutivo cumpla, una serie de premisas básicas, tuvimos demorado, unos tres meses, si yo no me equivoco, el aumento de la UCM. Lo que hay que decir a la vez es, que esta herramienta, la Ordenanza que fijó la UCM, es una iniciativa del Concejo Municipal y que, en todo caso, este Gobierno y el final del Gobierno anterior y los Gobiernos que sigan, han hecho buen uso o han podido, de alguna manera, no digo beneficiarse, pero a partir de una iniciativa del Concejo Municipal, han podido utilizar esta herramienta. Entonces, que durante tres meses se haya demorado esto, cuando en la historia del Municipio de Sunchales, jamás ha habido aumentos automáticos de Tasa y los Intendentes de turno dejaban pasar, mínimo, el año completo, a veces caía en año electoral y pasaban dos años, sin que hubiese aumento de Tasa. Digo, si bien es real esta cita, que ni siquiera es del Intendente, es del Secretario saliente, hay que ponerla en un contexto. Machacar y echarle la culpa, del estado de situación económico-financiero de la Municipalidad, a esta situación, que en todo caso podemos hablar, de que son unos \$ 300.000

(Pesos: Trescientos mil), mensuales. La variación que hubo en la recaudación, es desconocer los números, dentro de esta particular visión de la realidad, que tiene, el Sr. Intendente. También hay que mencionar que, de una manera no casual, específicamente dice: "los lineamientos de trabajo, que Deluchi remarca al final del documento, son parte de las prioridades establecidas por el D.E.M., en su agenda laboral diaria, entre ellas se pueden estacar y habla de la reducción de horas extras, menciona que, de abril a julio se redujo en unas 800 (ochocientas) horas extras mensuales, de 4.000 (cuatro mil) a 3.200 (tres mil doscientas) y habla de la priorización de acciones de Gobierno, etc.. También menciona, cuando habla de la deuda con proveedores, analizando la deuda con proveedores, se especifica, que la misma se incrementó en un monto de \$ 1.815.000 (Pesos: Un millón, ochocientos quince mil), lo que representa casi, un 47%. Es importante destacar, escuchen la , que se tiene. ¿No?. Es importante destacar que, dicho aumento, se ve justificado en su mayor medida, por la suba extraordinaria que sufrieron los principales insumos en el Municipio, entre septiembre de 2013 y mayo de 2014, y menciona cuales son. Voy a leer ahora, lo que dice el informe del Secretario, que está disponible ya, y que, por otro lado, va a estar disponible también, en nuestra página, que oh casualidad, la versión oficial omitió. Deluchi dice en su informe, cuando habla de la deuda flotante con proveedores y después de mencionar, que aumentó, en \$ 1.815.000 (Pesos: Un millón ochocientos quince mil), habla de la antigüedad de la deuda, llegando hasta los 120 (ciento veinte) días, en porcentajes que, al 2013 era el 6% de la deuda y hoy, está en el 25% de la deuda, la que se ha pateado para más adelante, hasta 120 días, esto sería interesante, que también figure en la página oficial. Dice al final, el Contador Deluchi: "Mientras la situación sea "tolerable", lo pone entre comillas, el proveedor aguanta, pero la situación está llegando a un punto, en donde ya no es "tolerable" (entre comillas, subrayado y en negrita), hay que dejar en claro que, cada vez más, se hace más insostenible, por quienes tienen que gestionar las relaciones y operaciones de compras y pagos, con los proveedores". Se ve, que no tenían suficiente espacio en la página, entonces decidieron omitir esta frase, pero tuvieron lugar, para hablar de la UCM.. ¿No es cierto?. Después, otra joyita, pasa a hablar de Tesorería, nada de esto está dicho en el informe, pero sí, lo dice Deluchi. "La administración de la Tesorería, en lo que respecta a los "Fondos de Libre Disponibilidad", ya les voy a contar, por qué, el ex Secretario de Hacienda y Estadística, lo pone con mayúsculas. ¿Por qué lo pone con mayúsculas?. "Fondos de Libre Disponibilidad". A los periodistas, que estuvieron en la conferencia de prensa, dónde el Intendente y el Secretario, de alguna manera, blanquearon y hablaron de su alejamiento, los periodistas que estuvieron y son memoriosos, se van a

acordar que, el Intendente en esta realidad paralela, en la que vive, habló enojado con los Concejales y con la prensa, que repite, parece que irresponsablemente, las cosas que decimos nosotros, que somos una suerte de asociación ilícita, habló de que era mentira, que estábamos en una situación económica - financiera delicada, y dobló la apuesta. En esas estadísticas, que él saca, quién sabe de dónde, dijo que: "la Municipalidad empezaba cada mes, después de cumplir sus compromisos, con \$ 3.000.000 (Pesos: Tres millones). Tres millones de pesos, no trescientos mil (\$ 300.000). Uds., si no lo recuerdan, vayan al documento grabado o a la televisión de Sunchales. Hablando con el Secretario de Hacienda y lo pueden hacer Uds., aunque ya no esté en ese cargo, estos tres millones de pesos (\$3.000.000), tienen que ver, con una cuestión contable, y no son "Fondos de Libre Disponibilidad", por eso él, lo pone con mayúsculas. Sr. Presidente, completo el párrafo y disculpen mi extensión. Dice, respecto a Tesorería: "La administración de la Tesorería, insisto, en lo que respecta a los "Fondos de Libre Disponibilidad", trabajó siempre en llegar al cierre de cada mes, con los fondos necesarios, para afrontar el pago del 100% de los gastos de mano de obra, personal permanente, contratados o monotributistas, quedando un remanente, para cubrir una parte, de los compromisos Previsionales. Sigue: "esta situación se profundiza, en este primer semestre del año, cuando para hacer frente a los compromisos salariales totales, excluido las cargas previsionales", escuchen bien esto, "debe consumirse una semana de recaudación, del mes siguiente". ¿Se entiende, lo que estamos leyendo?. Lo dice el Secretario de Hacienda, si bien está en el documento, Uds. lo pueden encontrar en el parte de prensa, también omitieron señalar esto. Me hace acordar a algunos programas de televisión, con esas ediciones tan inteligentes, que nos hacen pensar, que una persona puede ser el demonio o puede ser un ángel redentor, esto depende, cómo uno recorte la información. Sigue: "para pagar las cargas previsionales, aportes, seguros, ARTs, se utiliza el 80% de la coparticipación ingresada en el mes, más una parte de la segunda semana de recaudación, quedando, para afrontar los gastos de funcionamiento, pago de sueldos, pago de saldos de proveedores, el resto de la recaudación del mes, de manera tal que, los ingresos totales del mes (subrayado y en negritas), no son suficientes para afrontar el flujo de fondos operativos, que tiene la Municipalidad. En consecuencia, parte de la financiación recae, en el saldo de proveedores", más claro échenle agua. Para que el Intendente luego, no diga, que nosotros mentimos, que alarmamos a la sociedad y la preocupación nuestra, es injustificada, porque según él, sobran \$ 3.000.000 (Pesos: Tres millones). Digo, hay que contrastar los dichos de una persona, que vive en un mundo paralelo, con lo que escribe el ex Secretario de Hacienda, esta es la realidad y lo preocupante es, que las estadísticas y el mundo paralelo se dan, en muchísimas

de las alocuciones públicas, que hace el Intendente, es preocupante, la falta de contacto con la realidad, es preocupante. Es el primer mandatario de la ciudad, manda los destinos de esta comunidad, y yo, lamentablemente, que le tengo un aprecio personal, y no hay una pisca de sorna, en todo lo que acabo de decir. Mi tono, tiene que ver con este punto, poco menos que la incredulidad, la decepción por supuesto y una enorme preocupación, pero lo digo con el mayor de los respetos, por la investidura y por una persona a la que, en lo personal, aprecio, pero en vez de dedicarse a fustigar a este Concejo Municipal y a la prensa, en aquella vieja frase de matar al mensajero, tiene que preocuparse, por cuál es el mensaje y decodificarlo bien. Si no sabe lo que está pasando en la ciudad, mal puede conducir esta ciudad, de manera acertada. Habría más para decir, pero termino acá. Gracias Sr. Presidente". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias Concejal, muy claros sus conceptos. Adhiriero en todo lo que ha mencionado, así que le restituyo la Presidencia". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud.". Pide la palabra, el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-P.S.): "Para hacer un pequeño agregado, que me parece, va en el sentido de los Concejales, que venían hablando antes, que fundamentaron, un poco, esta nota y, un poco, la salida del Secretario de Hacienda, sin duda que, más allá de esto, de lo que se dice, de alertar, en realidad, para nosotros, es un deber, del Concejo Municipal, informar el estado de situación, estado en el que esté, no debemos falsear la información, ni minimizar nada, es un deber nuestro como funcionarios, como Concejales y como Cuerpo, que integramos. Además, esta emergente salida del Secretario, que se da en un contexto político complejo y además económico, porque esto hay que decirlo también, no solamente lo del Secretario de Hacienda, que es un Funcionario muy relevante, como todos los Funcionarios de una Municipalidad, Funcionario político además, de lo que se viene hablando, se habló, con el propio Sindicato Municipal, de la figura del Contador General, como figura de contralor, de las finanzas públicas del Municipio en sí, que si bien, en el contexto actual, el cargo está vacante, en otras normativas, cumple la función de auditor. En la nuestra, se llama Contador General, que estaba a cargo del Sr. Cattáneo, que hace un año y pico, no recuerdo el tiempo, que se ha retirado y quien debe suplir ese lugar, porque es quien refrenda, controla lo que se paga, y todo lo que tiene que ver, con los Balances Municipales. Me parece importante sumar esto y creo, que lo debemos tomar con total seriedad, no debemos tener temor, ni miedo, en contar la realidad, porque estamos dispuestos a afrontarla nosotros, como Concejales, los seis lo hemos hablado personalmente, con la máxima autoridad del Municipio, con los propios Secretarios, sobre que hay que hacerse

cargo de lo que está pasando y buscar soluciones, ese es el sentido, el sentido de decir la verdad. Por eso, nuestra mirada, además de ser crítica y de tratar de relatar la realidad, es constructiva en ese sentido. Muchas gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud. y por otro lado, lo que Ud. dice, va en consonancia, con la locución del Concejal Girard, previamente. De hecho, este Concejo va a fijar una posición, que no solamente recae en la crítica, sino que, por otro lado, va a intentar ser propositiva, a corto plazo. Seguimos con el desarrollo del Orden del Día".- Secretaría, continúa con la lectura de la correspondencia.- * Del Sr. Claudio Perret, vecino de nuestra ciudad, quien se dirige al Secretario de Gobierno, Sr. Gerardo Corroto, con copia al Concejo, con el fin de informarle sobre una situación que está viviendo, junto a su familia, desde que se instaló, en su vecindario, un comercio que funciona como salón de fiestas y reuniones, solicitando se tomen las medidas correspondientes, para su definitiva solución. El mismo, se encuentra en la intersección de calles Formosa y Laprida, frente al Tiro Federal Argentino, su construcción es de tipo prefabricada, sin ningún tipo de aislamiento acústico. Además, su domicilio es Formosa 311 y sobre su medianera se construyó un asador de grandes dimensiones. En tres oportunidades se acercó a hablar con los dueños, pero siempre hicieron caso omiso; nunca, me pidieron permiso para la construcción del asador, lo que está ocasionando problemas sobre las paredes de su casa, así como también los ruidos molestos en las noches hasta altas horas de la madrugada (dispone de grabaciones de tal situación. Ni él, ni su familia tienen descanso y todos tienen sus obligaciones y trabajo, lo cual hace imposible, sobrellevar este problema. A tal punto que, hasta han pensado vender su vivienda, que han construido durante años, con gran esfuerzo. Por todo esto solicita, se tenga a bien intervenir en cuanto a los Funcionarios competente, para dar una solución y lograr una buena convivencia entre los vecinos. De no ser así, deberá actuar Legalmente. A la espera de una pronta respuesta, saluda atentamente.- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Entiendo, que poco tiene que hacer el Concejo, en este caso, en la medida en que el Ejecutivo lo resuelva. Esto está bien dirigido, al Secretario de Gobierno, y por otro lado, quien puede intervenir en esto, es Obras Privadas, en la medida que haga falta verificar alguna de las situaciones in situ, y por otro lado, la Justicia Municipal de Faltas. En todo caso, si les parece bien a los colegas, hacemos una contestación formal, comentando esto y pidiéndole que nos tenga al tanto, en la medida en que no pueda, o no vea satisfechos sus requerimientos mínimos de atención, al menos, por parte del Ejecutivo. ¿Correcto?". Aprobado.- * Del S.A.M.Co. Sunchales, Hospital "Almicar Gorosito", que dando cumplimiento a la

Ordenanza N° 2149/12, entregan rendición de cuentas, correspondientes a los meses de Mayo y Junio de 2014.-

4°) Decretos remitidos por el D.E.M., a título informativo: Por Secretaría se procede a dar lectura:

N° 2346/2014: Art. 1°) Declárase Visitante Ilustre de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. **Régis Luiz Hahn**, Prefeito de la ciudad hermana de Nova Petrópolis, y a toda la Delegación que lo acompaña.- **Art. 2°)** Entrégase copia del presente al Sr. **Régis Luiz Hahn**, para su conocimiento.- **Art. 3°)** El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 4°)** Regístrase.- **N° 2349/2014: Art. 1°)** Acéptase, a partir del 28 de julio de 2014, la renuncia presentada, por el C.P.N. HECTOR DELUCHI, al cargo de la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública de la Municipalidad de Sunchales.- **Art. 2°)** Exprésase, al C.P.N. HECTOR DELUCHI, el agradecimiento y reconocimiento por los servicios que, con idoneidad y eficiencia brindó al Municipio, durante su gestión, al frente de esta Secretaría.- **Art. 3°)** Remítase copia, del presente Decreto, al C.P.N. HECTOR DELUCHI.- **Art. 4°)** El presente será refrendado, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 5°)** Regístrase.- **N° 2350/2014: Art. 1°)** Declárase de Interés Municipal, la realización del **Encuentro Artístico Cultural, Programa Querer, Creer, Crear**, Culturas en Movimiento, organizado por el Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de Santa Fe, con la colaboración de la Municipalidad de Sunchales, el cual se llevará a cabo a partir del día 24 del corriente, hasta el día 27 inclusive.- **Art. 2°)** El presente será refrendado, por la Sra. Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.- **Art. 3°)** Envíase copia, del presente Decreto, al Ministerio de Innovación y Cultura del Gobierno de Santa Fe.- **Art. 4°)** Regístrese.- Finalizada la lectura de los Decretos precedentes, estos no presentan objeciones.- **5°) Resolución remitida por el D. E. M., a título informativo:** Por Secretaría se le da lectura.- **N° 3777/2014: Art. 1°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: ACUÑA, Norberto D.N.I. 14.594.904; BERGESIO, Rita Ramona D.N.I. 23.274.939; CACERES, Demecia D.N.I. 12.683.916; DIBCHAK, Basilio Hugo D.N.I. 12.836.657; ELIZALDE, Daniel Alfredo D.N.I. 14.301.742; FLEITAS, Ricardo Carnovale D.N.I. 32.898.939; GONZÁLEZ, María Inés D.N.I. 13.622.618; MALDONADO, Patricia Alejandra D.N.I. 21.651.633; PÉREZ, Andrea Marisol D.N.I. 27.447.522; PONTE, Guillermo Emanuel D.N.I. 32.332.428; RICARTE, Juan Esteban D.N.I. 38.896.239; VARGAS, Omar Lindor D.N.I. 28.136.958; VELAZQUEZ, Claudia Silvina D.N.I. 18.586.170; VEIGA, Nadia Soledad D.N.I. 32.600.378 y VILLALBA, Martín Luciano D.N.I. 29.900.169.- **Art. 2°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: ARBITELLI, Ramiro Nicolás D.N.I.

38.981.253; ARISMENDI, María Elena D.N.I. 28.955.246; AUDERO, René Olivio D.N.I. 14.301.696; BLANCO, Carlos Sebastián D.N.I. 36.444.834; CARRANZA, Joaquín Roberto D.N.I. 37.050.192; CARRANZA, Jorgelina D.N.I. 25.902.935; CORBETTI, Lucas Gabriel D.N.I. 30.640.609; CORDOBA, Néstor D.N.I. 26.159.289; CORONEL, Jéssica Gisela D.N.I. 33.055.664; CHACÓN, Iván D.N.I. 30.844.880; DUARTE, Ezequiel D.N.I. 38.136.288; DUARTE, Luis Bruno D.N.I. 5.531.923; ELÍAS, Ariel Gustavo D.N.I. 24.490.955; ESPÍNDOLA, Nora D.N.I. 28.375.140; GÓMEZ, Lázaro D.N.I. 37.300.738; GOROSITO, María Teresa D.N.I. 29.012.033; JUÁREZ, Misael Matías D.N.I. 37.300.889; MARANTELLI, Julio D.N.I. 37.050.196; MOREYRA, Carlos Gabriel D.N.I. 38.280.780; PRONOTTI, Jorge Eduardo D.N.I. 36.602.103; QUINTERO, Cristian D.N.I. 34.671.427; ROMERO, Raúl Guillermo D.N.I. 10.941.348; ROMERO, Rodolfo D.N.I. 14.633.327; SCHUERI, Wilder Alcides D.N.I. 6.289.251; SOLICNY, Brian Miguel D.N.I. 39.569.613; TARASCO, José Luis D.N.I. 32.286.364; THEILER, Ricardo Eduardo D.N.I. 5.068.980; TOLOZA, Alfredo Román D.N.I. 33.997.688; UTRPUN, Néstor Fabián D.N.I. 28.437.349; VEIGA, Rubén D.N.I. 28.526.771 y YOSVIACK, Matías D.N.I. 38.136.573.- **Art. 3°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: BANCHIO, María de los Milagros D.N.I. 18.248.810; BIGO, Dilma L.C. 3.803.403; BLANGINI, Ivana Guadalupe D.N.I. 36.444.854; BORGOGNO, Valeria Natacha D.N.I. 29.012.062; CONTI, Angelina Lucia D.N.I. 30.754.024; DEGANI, Mariela Fernanda D.N.I. 26.573.012; DRIUSSI, Gabriel D.N.I. 20.259.115; GIRAUDO, Susana Guadalupe D.N.I. 10.062.977; MORLACHI, Yanina Antonela D.N.I. 33.633.387; MOSSO, Stella Maris D.N.I. 10.707.731; OCHAT, María Mercedes D.N.I. 29.012.097; RIBOLDI, Mariana D.N.I. 32.332.589; RINGELSTEIN, Paola Alejandra D.N.I. 30.301.344; RIVERO, Magalí Soledad D.N.I. 32.703.288; SIERRO, Rosana D.N.I. 23.275.829; SUDANO, Judith Raquel D.N.I. 31.369.723 y VERGARA, Mario Gastón D.N.I. 34.935.456.- **Art. 4°)** Establécese que en los términos contractuales se dejarán establecidas las funciones y condiciones en que los contratados desarrollarán sus tareas.- **Art. 5°)** La presente será refrendada, por el Sr. Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 6°)** Regístrase.- Finalizada la lectura de la misma, la presente Resolución no preseta objeciones.- **6°) Respuesta a Minuta de Comunicación N° 648/2014:** Secretaría procede a su lectura. * Del Secretario de Hacienda e Inversión Pública, Contador Héctor Deluchi, quien se dirige a los Integrantes del Concejo Municipal, sobre **Proyecto Plan 152 Cuadras/Calle San Juan**. En mi carácter de Secretario de Hacienda e Inversión Pública, dando respuesta a la Minuta de Comunicación N° 648/2014, informo sobre la situación de avance de la Contribución de Mejoras, del Plan de 152 cuadras y calle San Juan, cnforme a la Ordenanza N° 2345/2013, de fecha 22 de Octubre de 2013 y la Ordenanza N° 2368/2014, reselectivamente. La información refiere hasta el **día 21**

de Julio de 2014, fecha que cubre los vencimientos de las tres primeras cuotas de los planes correspondientes (de un total de 4 cuotas), incluyendo aquellos Contribuyentes que optaron o decidieron, al momento del pago, cancelar la Contribución de Mejoras de Contado, beneficiándose con el 10% de descuento, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17º) de la Ordenanza N° 2345/2013. Asimismo, adjunta nómina de setores alcanzados por esta obra y otros anexos complementarios.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Voy a ser muy breve, quiero hacer simplemente un comentario, porque me parece que esto, ya se está tornando, como digo siempre, en una novela sin fin. Primero, la verdad que, cada vez, tengo más dudas que certezas, con relación a este tema. Nos hemos reunido, hace aproximadamente 10 días, en este Concejo, hemos estado hablando durante dos horas, con relación a este tema, vemos que el Intendente nos apunta de ser irresponsables, de dar informaciones para confundir a la gente, en este caso, nos trata de mentir, que la verdad, que es un tema que me voy a dedicar más adelante, cuando tenga que hacerlo, no lo voy a traer a colación a este tema, pero es algo, que me parece, que está completamente equivocado, el Sr. Intendente. Decir, que nosotros tenemos la intención, a todas luces, de tumbar el pavimento. Completamente equivocado, completamente faltando a la verdad, sigue viendo una película, que no sé de dónde la habrá sacado, es un poco lo que pasa, lo que ha comentado Ud., con su relato, Sr. Presidente, del informe de Deluchi. Cada uno comenta la película que quiere, pero cuando uno ve los números, la verdad que no hay que comentar mucha película, con doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) de recaudación, por mes, si piensa que nosotros, seis Concejales, vamos a influir, para que una obra de pavimento se caiga, está completamente equivocado, siempre busca un chivo expiatorio, para delegar alguna responsabilidad y, en este caso, yo no voy a ser el chivo expiatorio de él, para hacerme responsable, cargarme al hombro una falta de pavimentación, por una falta de organización o planificación, de parte de él. Hemos estado reunidos dos horas, haciendo un poco de catarsis, tratando de llegar a algún acuerdo, se han comprometido a realizar una nueva presentación, a raíz de los porcentajes, que del informe se desprenden, donde hay muchos barrios que no llegan al 40%, conforme a lo que establece la Ordenanza. A la fecha, estamos todavía esperando, el nuevo Proyecto de Ordenanza, que entendemos, era positivo, porque habíamos llegado a un consenso, si mal no recuerdo. La verdad que, con este tema, nos juntamos, charlamos, me voy de acá y me encuentro, con otra cosa y digo, estoy loco, no sé cuál es la realidad, o veo otra película, que no es de la que estamos charlando, cuando nos reunimos en el Concejo. En el día de ayer, entrando en una red social, facebook, más precisamente, un comunicado de la Vecinal del barrio Colón, por facebook, donde se les

informa a los vecinos, que están dentro del plan de 152 cuadras de pavimento, que se llevará a cabo una reunión informativa, el día jueves 31, o sea mañana, a las 19:30 hs., en la sede vecinal. En la misma, los vecinos tendrán la oportunidad de hablar con el Sr. Intendente y demás funcionarios del Ejecutivo, sobre este plan, podrán hacer todas las preguntas, plantear reclamos, sacarse las dudas que tengan, en ese cara a cara, con el Intendente. Digo, si van a hablar del plan de 152 cuadras, me parece que es, otra vez, volver sobre lo mismo. ¿Hasta cuándo?. Si van a hablar, sobre un nuevo plan de pavimentación, muchachos, otra vez quedamos afuera. ¿Cómo es el tema?. Otra vez la información es errónea, otra vez comenzamos con la mala comunicación y resulta que van a enterarse, los vecinos, de un proyecto, antes que acá, en el Concejo, todavía no entró. Entonces, esas son las cosas que, cuando nosotros decimos vamos a informarnos, vamos a tratar de sacar un solo mensaje, Ejecutivo y Legislativo, uno la verdad, se encuentra con estas cosas, no entiende, yo particularmente no entiendo más nada, por eso anoche, cuando lo vi le he mandado un mensaje a Uds., el equivocado soy yo o Uds. entendieron lo mismo. No sé cuál va a ser el tenor de la reunión, sí, vuelvo a reiterar, me parece que seguimos sin convocar a la Comisión de Seguimiento. Es un tema, que tendríamos que estar empapados y seguimos esperando por el Proyecto, me parece que esto de ser irresponsables, porque queremos informar con la realidad, queremos ser transparentes, no queremos mentirle al vecino, todas esas cosas, caen de maduro, que nuestra intención no es tumbar la obra de pavimento, sino es colaborar, tratar de ayudar al vecino para que tenga las mejoras, que tenga la obra de pavimento, todos sabemos lo que implica la obra de pavimento, pero de esta manera, vamos restando en vez de sumar. Simplemente, quería hacer esta aclaración, no voy a opinar de los números, eso lo voy a opinar, dentro de uno o dos meses, cuando tengamos los montos y si seguimos, con la cobranza. Pagaron el 50%, considero que no es culpa de este Concejo, echarnos toda la responsabilidad, como se ve en la redes sociales, que el pavimento no se hace, por culpa del Concejo. Empecemos a informar bien, empecemos a unificar criterios, no hagamos estas ridiculeces, que la verdad, a mi particularmente, me ponen de bastante mal humor. Así que, con el tema de responsabilidad de los Concejales para informar y sobre todo, que esa responsabilidad apunta a algunos, ya lo hablaremos más adelante, cuando tengamos la decisión final y de acá a un tiempo veremos, quien tiene razón. Así que, gracias Sr. Presidente. Solamente, quería aclarar eso". Pide la palabra el Concejel **Oscar Girard** (P.J.): "Sí, un poco para, no lo voy a colmar de tranquilidad al compañero, colega y amigo. Si la Vecinal de barrio Colón entiende que tiene la varita mágica, un sector que, si mal no recuerdo, está por debajo de los porcentuales que tiene que ver, con la gente que está pagando. Se le ocurre hacer una reunión, de alguna manera, organizada por

ellos, con anuencia del Ejecutivo y sus colaboradores, me parece que no nos tiene que sacar el sueño, ni ponernos nerviosos, volquemos las energías para otro tipo de cosas. Recién terminamos de hablar de una cuestión, que ya no da, ni para cambiar la luz de la esquina, ni para tapar el pozo, ni para arreglar cosas, que tienen que ver con lo cotidiano. Entonces, el tema de la obra de pavimento para nosotros, creo que para este Concejo, ha quedado en claro, creo que para el Ejecutivo, también tiene que quedar en claro. Vuelvo a decir, lo que cada vez, que me preguntan del pavimento, particularmente sobre la obra de 152 cuadras, respondo que es una obra que, de alguna manera macro, tiene que ver con una posibilidad, pero que se va a ir haciendo, según lo que se estableció por Ordenanza y tiene que ver con aquellas adhesiones que ya, lo del 40%, a medida que transcurra el tiempo, va a ser relativo, porque cuando tenemos que hablar, de cuánto se recauda, con el 40%, nos está faltando algo muy importante, más de la mitad. En consecuencia, se trata de una obra, que tiene que ver con la contribución por mejoras del frentista, a excepción, y también voy a decir un chiste, porque ya de esto estoy cansado que, con dinero fresco, la Municipalidad pueda hacer la otra parte. Gracias, Sr. Presidente". Pide la palabra, el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Simplemente comentar, un poco, sobre la reunión que hemos tenido el lunes de la semana anterior, respecto a este famoso plan de 152 cuadras de pavimento, que el Concejo ha acompañado. En esa reunión, con el Intendente y algunos Secretarios, nos hemos despojado de los ribetes políticos, quedó muy claro y lo hemos hablado con franqueza, con todos los actores que estuvimos, en esa mesa, y nos pusimos a trabajar en un análisis económico, si lo recuerdan, estrictamente económico, lo que comentaba recién, el Concejal Girard, el valor por sector, en porcentajes, para ver si, de esa manera, como es un proyecto que tiene que ver con un plan de ahorro, con el dinero que ingresa, de las personas que van aportando, se puede llevar adelante la obra. Reestructurar el Plan, evaluar el Plan, porque la verdad hoy, es uno de los formatos únicos que tenemos, para poder llevar adelante este tipo de obra. Reestructurar el Plan significa, en vez de 152 cuadras, menos o más, la cantidad que corresponda, y seguir sosteniendo en el esquema, la financiación propia y no salir a pedir o algunas de esas cuestiones, que han trascendido, de algún préstamo externo, como para poder llevar adelante la obra. Quedó muy claro, me parece que fue muy franca esa reunión, que se trataron de dar todas las herramientas necesarias, que el Concejo lo iba a abordar, para terminar con la novela e ir al sentido práctico, para que la gente pueda visibilizar algo y pueda empezar a confiar, ese fue, un poco, el esquema de la reunión. Muchas gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud.. Un breve comentario, quizás como autocrítica, de todos los que participaron de la

reunión, tanto del Ejecutivo, como nosotros. El llamado a reunión de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización, que mencionó el Concejal Migliori, también tiene que ver, con tener propuestas. Entonces, de alguna manera, probablemente tenga algún sentido, que esté demorado, pero lo que quizás tendríamos que haber hecho, es un breve parte de prensa o informe, aunque más no sea por correo, a los participantes que, básicamente, en su mayoría, son los Presidentes o los designados, mejor dicho, de las Comisiones Vecinales. Decir esto, que están explicando Uds., respecto al tenor de esa reunión, con lo cual no cabría duda, respecto de la convocatoria de un barrio, que debe tener, uno trata de pensar de la mejor manera. ¿No?. Debe tener, igual que muchos vecinos, buenas intenciones, pero digo, para otra vez, quizás como autocrítica, podríamos realizar una acción de este tipo. Bien, pasamos entonces, al punto siete del Orden del Día". 7º) **Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría da lectura al mismo.- **VISTO:** La Resolución N° 670 de fecha 30 de mayo de 2013, emanado del Ministerio de la Producción de la provincia de Santa Fe; La Resolución N° 34 de fecha 5 de marzo de 2014, emanado del Ministerio de Industria de la Nación; La Ordenanza N° 2368/14, donde establece la continuidad de la obra "Ampliación de pavimentación Calles San Juan desde Av. Sarmiento hasta Güemes" y; **CONSIDERANDO:** Que la Resolución N° 670 otorga a favor de la la Municipalidad de Sunchales, un aporte no reintegrable por un monto de pesos Cincuenta Mil (\$50.000), para ser aplicado a la ejecución de obras de infraestructura en el area industrial y de servicios; Que la Resolución N° 34 otorga a favor de la la Municipalidad de Sunchales, un aporte no reintegrable por un monto de pesos Seiscientos Mil (\$600.000), para ser aplicado a la ejecución de obras de infraestructura en el area industrial; Que a la fecha se han efectivizado y depositado los dos desembolsos, el primero en la cuenta corriente del Banco Santa Fe y el Segundo en la cuenta corriente del B.N.A., conforme el plan de flujo de fondos presentado en cada proyecto; Que en virtud de los aportes emanados de las Resoluciones antes mencionadas y las erogaciones que demandan dichos aportes, es necesario modificar la Ordenanza N° 2364/13 del Presupuesto Municipal vigente; Que en la cuenta del Banco Nación resta ingresar un saldo de pesos Setecientos Seis Mil con 41/100 (\$ 706.000,41); Que la Subdirección de Tesorería de la Municipalidad de Sunchales debe darle ingreso para su libre disposición; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA: Art. 1º)** Amplíase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal, ejercicio 2014, en la suma de \$ 1.356.000,41 (Pesos: Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil, con 41/100), de acuerdo al siguiente detalle de los proyectos, que se efectivizaron: **Ampliaciones:**
Rentas Especiales:

Financiamiento:

91 ANR - Parque Industrial	\$ 650.000,00.-
93 Pavimento San Juan y Güemes	\$ 706.000,41.-
Total	\$ 1.356.000,41.-

Art. 2º) Amplíase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2014 en la suma de \$ 1.356.000,41 (pesos: Un Millón Trescientos Cincuenta y Seis Mil con 41/100) de acuerdo al siguiente detalle:

Ampliaciones:

Erogaciones:

Rentas Generales:

Trabajos Públicos:

1904-4027 Área Industrial y Servicios/ Material de Hormigón	\$ 650.000,00.-
2217-8010 Transf.Pavimento San Juan	\$ 706.000,41.-
Total	\$1.356.000,41.-

Art. 3º) Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "Tratándose de un Proyecto de Ordenanza que, en realidad, el Secretario de Hacienda e Inversión Pública saliente, nos mencionó, que tenía mucha relevancia". Pide la palabra la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "El Secretario de Hacienda, antes de retirarse, había informado, que iba a presentar a este Concejo, un Proyecto de ampliación de Presupuesto, que podía traer algún debate, porque se ampliaban algunas partidas, que hemos referido en el pasado, cuando estas partidas fueron discutidas y cuestionadas. Este Proyecto se refiere a los aportes que llegaron, desde el estado Provincial y el Estado Nacional, para el Área Industrial. Así que, a eso se refiere". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Le agradezco mucho, como verán los presentes, la moción es pasar a Comisión el Proyecto de Ordenanza, para su tratamiento". Aprobado.-

8º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno: Por Secretaría se procede a dar lectura.- **8-a)**

De Declaración: **VISTO:** La nota del grupo "AMIGOS DEL RURAL BIKE SUNCHALES" recibida por este Cuerpo Legislativo, y; **CONSIDERANDO:** Que en la misma informan que el 3 de agosto de 2014 se realizará en nuestra ciudad, una nueva fecha del 11º Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike; Que esta Agrupación ha sido destacada como una de las mejores organizaciones de este tipo de competencias en los últimos años; Que, para esta Edición, la organización pretende continuar, con la mejora del espectáculo; Que esta disciplina logra una gran repercusión y convoca a una importante cantidad de adeptos, previéndose contar con la participación de más de 200 competidores junto a sus respectivas familias; Que "AMIGOS DEL RURAL BIKE SUNCHALES" participa representando a Sunchales en diferentes desafíos, tales como Río Pinto, Altas Cumbres, Camino Real, Trasmontaña, Salado de las Piedras, Etapa Argentina by Le tour de France, etc., y también realiza distintas actividades de índole social, como por ejemplo, competencias de bicicletas para

niños; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, presenta el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** Declárase de Interés Deportivo, la jornada del próximo 3 de agosto, en la cual se disputará una nueva fecha del 11º Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike, organizada por el grupo "AMIGOS DEL RURAL BIKE DE SUNCHALES".- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente al Grupo "Amigos del Rural Bike de Sunchales".- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 29 de julio de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Tal, como se ha dado lectura recientemente y como lo vienen haciendo los amigos de Rural Bike Sunchalense, todos los años, el día 3 de agosto se va a realizar, en nuestra ciudad, una nueva fecha, la décima primera del Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike. Hemos recibido una nota de invitación, la cual nosotros agradecemos. Decir, que esta agrupación ha sido destacada, como una de las mejores organizadoras de este tipo de evento, en los últimos años. Lo que es importante también, destacar, es la gran repercusión que tiene esto, la convocatoria importante, de la cantidad de adeptos, que se acercan a nuestra ciudad, a participar de esta competencia, aproximadamente 200 personas, junto a su familia. Además, el trabajo que viene realizando este grupo de personas, que tan comprometidas están con esta actividad, tanto esfuerzo le ponen a algo que, realmente, les gusta. Tal es así, que la participación que ellos tienen en diferentes encuentros, que se llevan a cabo en distintos puntos del país, por ejemplo, como puede ser, el desafío de Río Pintos, Altas Cumbres, Camino Real, Tras Montañas, Etapa Argentina del tour de Francia, etc., eso demuestra el ejemplo y como se tiene que trabajar con un grupo de personas, que hace años que vienen compitiendo, en esta actividad. Acá queda reflejado, la cantidad de gente que asiste, la importancia que le dan la organización de este evento, a raíz de los diferentes conceptos que tienen las otras organizaciones, con relación a la participación en Sunchales. Por eso, nosotros entendemos y consideramos necesario, me refiero a este Cuerpo Legislativo, apoyar este tipo de iniciativas . Tal es así, que hoy, el Concejo en pleno, aprueba esta Declaración de Interés Deportivo de la jornada del próximo 3 de agosto, en la cual se disputará una nueva fecha del 11º Campeonato Regional Santafesino de Rural Bike, organizado por el grupo "Amigos de Rural Bike de Sunchales". El Art. 2º) del presente Proyecto de Declaración, dispone hacer entrega de una copia, de la presente, al grupo de "Amigos del Rural Bike de Sunchales". El Art. 3º), es de forma. No resta más, que desearles, antes de hacer la moción de aprobación, mucha suerte a todos los competidores, que tengan una jornada excelente en la ciudad de Sunchales, que el tiempo los acompañe, porque es algo que, hace tiempo, vienen organizando y sabemos lo que implica. Encuanto al festival, el folklore, que es, para esta gente que

organiza el Rural Bike de Sunchales, cada vez que lleva una competencia de esta naturaleza. Así que, la mayor de las suertes, para todos ellos. Ojalá, los premios, se queden en Sunchales. Me queda solicitarle Sr. Presidente, la aprobación sobre tablas de este Proyecto de Declaración, presentado por del Concejo en pleno. Gracias". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud., Concejal Migliori. Pongo a consideración de los Ediles la aprobación sobre tablas, de este Proyecto de Declaración, recientemente fundamentado".- Aprobado.-

8-b) De Resolución: VISTO: El Decreto N° 2345/14, dictado por el Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, Ad-Referendum del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el Decreto Municipal N° 2345/14 resulta violatorio de la Ordenanza N° 2393/2014, "Sistema de selección y límites de compra del Municipio"; Que del Convenio adjunto al Decreto referido, no surge la compatibilidad y comunión de objetivos fijados por la Ordenanza 2308/2013, "Seguridad en la información"; Que aún, conociendo los objetivos perseguidos, por el Decreto Nacional 378/2005 y por el Gobierno local, en cuanto a la informatización de las actividades públicas, el Concejo Municipal de Sunchales entiende, que no se dan, una serie de condiciones, que harían indispensable y oportuna la implementación de un "Sistema de Gestión Municipal", tal como el planteado, por el Decreto remitido por el DEM; Que en tal sentido, no existe transferencia tecnológica con la Subdirección de Sistemas y Tecnologías de la Municipalidad, teniendo la misma, sólo ingreso a la página web con determinadas contraseñas, accesos que se eliminan al terminar el contrato o en caso de no cumplir con el pago mensual; Que la utilización de este tipo de software no es un adelanto para la atención al vecino, si no se transforman los procesos que hacen que las respuestas sean tardías, con una optimización de cada sector, en función de las necesidades actuales; Que un verdadero avance vendría acompañado de tener personal capacitado para la atención, logrando filtrar las solicitudes, derivar a quien corresponda y seguir el proceso de respuesta hasta cerrar el trámite completo, pudiendo dar respuesta adecuada a cada reclamo; Que la instalación de este software, reemplaza al desarrollado el año anterior por la Subdirección de Sistemas y Tecnologías, -por medio del cual el Sr. Intendente brindó estadísticas de atención a reclamos en la apertura de Sesiones del Concejo Municipal del año en curso-, desarrollo donde se invirtió dinero en recursos y horas de trabajo; Que si bien el Estado Nacional otorga el Sistema sin costo para el municipio, el subsidio no incluye los viáticos y el servicio para su instalación, ni el costo mensual de mantenimiento -que el proveedor estipula en \$ 12.500 + iva mensuales, con ajuste anual del 20%, los cuales resultan desaconsejables, para el estado actual de las finanzas municipales; Por todo ello, el Concejo Municipal de

la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1º)** Dispónese rechazar el Decreto N° 2345/14, dictado por el Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, Ad-Referendum del Concejo Municipal.- **Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R.de R.D. y O..- Sunchales, 29 de Julio de 2014.- Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejal Migliori, le cedo la presidencia, a fin de referirme a este Proyecto de Resolución". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Tomo la Presidencia y tiene la palabra, Concejal Bertoglio". Expresa el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Seguramente, los Concejales, van a tener para decir, sobre el tema. El Intendente, si no me equivoco, en la sesión pasada, envió el Decreto N° 2345/14 donde, en uno de sus puntos aclara, que es Ad Referéndum de este Concejo Municipal. Tiene que ver, básicamente, con un Programa que, por otro lado promueve el Gobierno nacional, que es el Sistema de Gestión Municipal. Voy a recalcar y, me voy a ir apoyando en los considerandos, porque si bien la tendencia de este Concejo Municipal, es ir a las partes resolutivas e incluso, habrán visto Uds., que hemos eliminado, en muchos casos, los considerandos, en este caso particular y en otros similares, es muy importante, deseamos fundamentar bien, el por qué de un rechazo a un Decreto, una decisión que, en principio, el Intendente ya ha tomado en los hechos y ha avanzado. El primer considerando dice algo, que es, yo diría, la piedra basal del primer análisis, dentro de las funciones de contralor, que tiene este Cuerpo, es nuestra obligación decir, acá está pasando esto. Un contrato que, en principio, va hasta el mes de diciembre del año 2015. Estamos hablando, lo voy a decir rápido, puede ser un mes más o menos, pero de 18 meses, que está estipulado en \$ 12.500 mensuales, más IVA, más un ajuste del 20% anual. Supongo, que el espíritu, por lo que implica, es que incluso pueda proseguir, después de esa fecha que mencioné. Como decimos acá, resulta violatorio a la Ordenanza N° 2393/14, que modificamos este mismo año, 2014. Se trata del Sistema de Selección y Límites de Compras del Municipio, el monto involucrado, que es esta suma mensual, multiplicado por esa cantidad de meses, excede el monto, por el cual, se puede hacer una contratación directa, violando tanto, la parte del monto alcanzado por la operación, por el convenio, que ya está firmado, como por el sistema de selección, contratación directa, en este caso. Por otro lado, la Ordenanza N° 2308/13, que refiere a la seguridad en la información, cuando uno lee su espíritu tiene que ver, con que el Gobierno Municipal, y no nos imaginemos que pueda ser de otra manera, debe tener la llave informática, por un lado, y yo diría desde el punto de vista ideológico y conceptual, debe tener el manejo de su propia información, de ninguna manera, un convenio, que si

Uds., por cierto es público, pueden tener, los periodistas o quien lo desee. De la lectura del convenio adjunto, a este Decreto, se desprende una debilidad en este sentido, ya lo van a poder ver Uds., pero este es un sistema online, que viene con un paquete bajado, desde la Nación, por una empresa prestadora, un tercero, privado, y todo lo que tiene que ver, con contraseñas, manejo, etc., al menos de lo escrito en el convenio, no queda claro, aunque verbalmente, ante nuestra consulta, se ha dicho y la consulta de la gente de sistemas de la Municipalidad, se les ha dado la tranquilidad y la garantía del manejo de la información de la seguridad, de la prosecución, una vez fenecido el contrato, lo que fuere, esto en el convenio, no está por escrito. Así que, en todo caso, es una promesa. El Decreto del Ejecutivo menciona, a su vez, un Decreto Nacional, el N° 378/05, es un Decreto con el que, y lo decimos en el considerando, acordamos. Trata de lo que, concretamente, refiere a el in Government, como se lo suele mencionar, o sea, la tendencia a la sistematización e informatización, o Gobierno Electrónico, para decirlo en castellano, que es una tendencia general, en la medida en que permita agilizar, sobre todo a ser transparente, y poner a disposición de cualquier persona, que tenga acceso a internet, aún de manera remota, va a poder tener una herramienta muy válida. Es decir, conceptualmente estamos de acuerdo con eso y estamos de acuerdo, entonces, con los objetivos que se planteó el Gobierno Nacional y que lo viene bajando. Específicamente, el tema es que esto, no es una obligación hacia los Municipios y Comunas del Territorio Nacional, sino que se da y se baja, en la medida en que sea requerido, por esos Municipios y Comunas. ¿Cuál fue, el caso de Sunchales?. Tal cual, fue el caso de Sunchales. Nosotros lo que decimos es, que no se dan las condiciones que hacen, que esto, sea deseable o indispensable. Por otro lado, oportuno, cuando digo esto, me refiero a la situación que describí, que la Municipalidad de Sunchales, concretamente, pida hacer esto, ya vamos a explicar, por qué. Nos parece, que no es el momento, ni es deseable. Entre otras cosas, afirmamos que no existe transferencia tecnológica, con la Subdirección de Sistemas y Tecnologías de la Municipalidad, teniendo la misma, sólo ingreso a la página web con determinadas contraseñas, accesos que se eliminarán al terminar el contrato o en caso de no cumplir, con el pago mensual. Esto ya lo referí antes, pero lo quería refrescar, tal cual lo hemos descripto y esto nos parece, que es inaceptable, de hecho me hago cargo de lo que digo y exculpo a cualquier persona, que trabaje en el área de Sistemas. La realidad marca, que ellos, han estado totalmente fuera de la opinión y de la toma de decisión de esta cuestión. Decimos que la utilización de este tipo de software, no es un adelanto para la atención al vecino, y acá viene lo importante, si no se transforman los procesos, que hacen que las respuestas, como pasa hoy, sean tardías. Es necesario

una optimización de cada sector, en función de las necesidades actuales. Decimos que, un verdadero avance, vendría acompañado de tener personal capacitado, para la atención telefónica, atención en el Corralón Municipal, en cualquier servicio, en cualquiera de las Áreas, en el ámbito Social, de Obras Públicas, de Servicios y de toda la dinámica, tan extensa y variopinta, que tiene la Municipalidad de Sunchales, esa es la manera de que respondamos mejor, al vecino. Derivando, a quien corresponda, muchas veces, esto no sucede, siguiendo todo el proceso de una consulta, no basta con tomar nota, ni con cargarlo a un sistema computarizado, decimos que finalmente, todo ese proceso, en la medida en que sea un círculo virtuoso, va a dar una respuesta adecuada al vecino, en tiempo y en forma, esto hoy, no está sucediendo claramente. Un tema, que no es menor, la instalación de este software, reemplaza a uno, desarrollado el año pasado, por la Subdirección de Sistema y Tecnología que, por supuesto, el Municipio invirtió horas, insumos y costos. También decimos, y esto es lo que refiere al costo, específicamente, ya lo mencioné apenas empecé la locución, que si bien el Estado Nacional subsidia el costo del software, si no me equivoco, la cifra es de \$ 380.000, una cifra, digamos, en esto tendría que estar preocupada la Nación. ¿No?. Tendría que hacer, como alguna vez dijo la Presidenta, sintonía fina, acá hay bastante, para sintonizar más fino. El costo, \$ 380.000, piensen Uds., un software que, una vez hecho, evidentemente, corre por cantidad de ciudades, etc., pero más allá de este comentario que, en todo caso, es totalmente opinable, es mi opinión, el subsidio no incluye los viáticos, no conocemos el costo de los viáticos, en los cuales hemos incurrido, porque lo que hay que decir es, que el sistema ya está instalado y que, por otro lado, se ha capacitado gente en la Municipalidad, hecho por esta empresa privada, que ya emitió la primer factura y que está a la espera del cobro. Cosa que no sucederá, porque este Concejo rechaza o va a rechazar, esta noche, este Decreto que vino Ad Referéndum. Por otro lado, lo que dije antes, el costo mensual de mantenimiento, \$ 12.500 más IVA, más una actualización del 20% anual. Cuando hablamos de este costo, decimos: los cuales resultan desaconsejables, para el actual estado de las finanzas municipales, y si me permiten, vuelvo al informe del ex Secretario Deluchi, otra de las cosas que omite, la versión oficial del informe, lo pueden verificar Uds. en la página del Municipio y próximamente en la del Concejo, vayan a la tercera página, están cargados tres archivos PDF, por página. En la tercera, el Secretario, en el punto 4, de la tercera hoja dice, como una recomendación, orientar las gestiones hacia **Programas y Proyectos** (en negritas y mayúscula), que no generen, para la Municipalidad, tener que cumplir con una contraprestación, en función de los recursos recibidos. Es decir, que los fondos recibidos, no permiten cubrir el 100% del mismo. Acá tenemos subsidio del software,

pero generamos un costo, hagan la cuenta, \$ 12.500 más, el 21% de IVA, multiplicado por doce meses, costo anual de esto, mantenimiento, pero en el punto siete, específicamente, recomienda revisión general de todos los gastos, la palabra **GASTOS** (mayúscula, negrita, subrayada). Revisión general de todos los gastos, que se generan, analizando aquellos que pueden ser importantes, pero no prioritarios, en este momento. Ahí, el Secretario abre paréntesis y dice: ejemplo, servicio de GPS en más, de 30 unidades, \$ 20.000 mensuales, sistema SGM reclamo ciudadano, que es el que estamos diciendo ahora, aproximadamente \$ 16.000 por mes. Es decir que, el secretario de Hacienda recomienda, que se revise esto y ya lo da por asumido. Evaluar la participación o realización de eventos, relacionados a viajes institucionales, y sigue proponiendo reducción de gastos, lo dice en el punto ocho. Del punto anterior, se desprende la necesidad de aplicar el **CRITERIO**, (vuelve a aplicar mayúscula, negrita y subrayado) de austeridad de gastos, para todas las Áreas y Dependencias Municipales. Reclamo que, el Concejo Municipal, le ha hecho público, de manera informal, de manera formal y el Ejecutivo, después de varios meses, que venimos reclamando vea, cómo reducir los Gastos de una Municipalidad, cuyo presupuesto inicial, comenzando el año, era de \$ 107.000.000 millones, que se amplía y que tiene, cuando sumamos toda la Planta Municipal, 528 quinientos empleados, si no me equivoco, el número que nos dio el SOEM, 528, no encuentra, un lugar, donde bajar los gastos. El Secretario saliente, probablemente tengo que ver también, su desgaste, con este tipo de cosas, sugiere dos, uno de los cuales, refiere al Decreto que estamos rechazando en esta noche. Dicho esto, la parte resolutive es muy sencilla. Art.1º) Dispone rechazar el Decreto N° 2345/14, dictado por el Sr. Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, Ad-Referéndum del Concejo Municipal. El Art. 2º), es de forma. Sr. Presidente, esto es todo lo que tengo que decir, mocionando el pase a un cuarto intermedio, a posteriori, por si hay alguna cuestión que tratar o agregar. Muchas gracias". Toma la palabra, el Vicepresidente 1º del Cuerpo Deliberativo a cargo de la Prsidencia, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias Concejal. Simplemente, adherir a sus dichos, me parece, que fue muy claro. Otra vez queda a la luz, la desprolijidad del Ejecutivo, dado que, como lo ha mencionado Ud., hace un mes, y más también, que está funcionando. Todo el costo, que esto implica, y con esto no quiero que se interprete o que salga mañana en todos los medios que, otra vez, somos irresponsables, según los dichos del Intendente, porque estamos poniendo palos en la rueda para poder funcionar, para poder llevar adelante ese sistema. Podemos compartir, podemos tener diferentes opiniones, puede ser un proyecto o el uso de este sistema. Nosotros, desde este Concejo, entendemos y creo que, lo dejamos más que claro, los fundamentos que fueron vertidos recién, por

el Concejal Bertoglio, creo que está más, que claro, cuál es nuestra intención, hablamos siempre de transparencia, hablamos siempre de los objetivos que perseguimos nosotros, dentro de este Cuerpo Legislativo. Por eso, vuelvo a reiterar, acá hay dos o tres puntos, que son importantes y con esto, no queremos poner palos en la rueda, ni vamos a ser irresponsables, por tumbar este Decreto, rechazar este Decreto, para llamarlo de una mejor manera, que hace un tiempo, está funcionando. No lo conocíamos, posiblemente si lo hubiésemos conocido, con anterioridad, hubiésemos optado o definido la misma postura o tesitura, en este caso, estamos hablando de un costo, cuando estamos viendo, cómo reducimos todo lo que son los gastos del Municipio y creo que acá, lo importante que hablamos nosotros siempre, de dejar cosas para la gestión siguiente, para que no pase, lo que pasa habitualmente cuando se va el Intendente de turno, se lleva toda la información. Creo que esto, lo que estaríamos haciendo, es prolongar unos antecedentes, el historial de todo lo que es la Municipalidad y acá lo aclaro, es una cuestión legal, que si no se paga o se hace una recesión contractual, se estarían llevando toda la información que estamos manejando nosotros. Me parece que hoy, tener un archivo de todo lo que pasa en la ciudad, es importante, pero no podemos permitirnos o darnos el lujo de que caiga el contrato y, a su vez, caiga toda la información. Entiendo y estoy convencido, que los fundamentos son, realmente válidos y me parece que hoy, tomando esta determinación o rechazo, no es, vuelvo a reiterar, no es nuestra intención poner palos en la rueda, creo que está más que justificado el por qué, estamos rechazando este tema. Lo hemos analizado, nos han ayudado gente capacitada en la materia, gente competente y, realmente, los números que se están manejando, no estamos en condiciones de permitirnos, darnos el lujo de tener este sistema, montado en la Municipalidad. Vuelvo a reiterar, cuando la desprolijidad, hace dos meses que está funcionando, tenemos que hacer marcha atrás y retroceder, porque nosotros, no teníamos conocimiento. Quería decir, simplemente eso". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias. Simplemente, remarcar cosas dichas y poner en línea tres cuestiones, que me generan una gran preocupación, entiendo que compartida. ¿No?. Decía bien, el Sr. Presidente, al principio, mencionaba el Informe del contador Deluchi, Informe presentado, cuando aún era Secretario de Hacienda, su contenido, y en particular, quiero destacar acá, lo también dicho por el Presidente, de buena manera, el modo en qué se publicó. ¿No?. Esta forma absolutamente intencional, no inocente de publicar, parte de un informe y con esto, faltar a la verdad. El contenido mismo, que decía recién, que es alarmante. Luego, hablamos del plan de pavimentación de 152 cuadras, que hizo referencia el Concejal Migliori, y Ud. habrá visto, Sr. Presidente, tuve la intención de hablar, después dije no, porque era mucho malestar y lo dijeron, lo dijo también, el

Concejal Pinotti. Nosotros tuvimos una reunión de horas, con el Ejecutivo, donde parecía que no entraban en razón, luego reconocieron que había que hacer una reformulación importantísima al Plan, que no es más, el Plan de 152 cuadras, que iban a presentar otra alternativa acá, en el Concejo. Luego, como se dijo, uno se sorprende con que se insiste, con una posición idéntica a la anterior, a la reunión y después aparece esto, de acercarse a una vecinal, para informar sobre el Plan. Finalmente, este Proyecto de Resolución, que estamos tratando ahora, que se relaciona con el Sistema de Gestión Municipal, una cuestión ya avanzada donde, como se dijo muy bien también, se han emitido facturas, se han generado viáticos, se ha firmado un convenio, dictado un Decreto y recién viene acá al Concejo. Nosotros detectamos, inmediatamente, que es inconveniente, desde lo económico hasta por lo dicho expresamente, como bien dijo el Presidente, por el entonces Secretario de Hacienda, que es inconveniente, desde lo operativo también, por varias razones, ya muy bien expresadas, pero que además, hay una clarísima ilegalidad e ilicitud, porque contraría una Ordenanza, que establece la seguridad de la información, al menos, sus objetivos, están siendo contrariados por esto, pero fundamentalmente, porque es violatoria de la Ordenanza, que establece el Sistema de Selección y Límites de Compras del Municipio, esto está establecido, por lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades, tratando de proteger al Municipio y a los ciudadanos, de potenciales hechos de corrupción, porque por eso mismo establece que, superando los \$ 30.000, esto como se dijo, supera los \$ 350.000, casi \$ 400.000, dice: superar los \$ 30.000, no se puede hacer más, contrataciones directas, hay que llamar, cuando es de \$ 30.000 a \$ 50.000, a Concurso de Precios, luego a Licitación Pública. Entonces decía, quiero poner en línea estas tres cuestiones, que tratamos en media hora o una hora, en la sesión de hoy, solamente y que, no sólo me dejan una gran preocupación, que ya la tenemos de hace tiempo, no sólo nos preocupamos, sino nos ocupamos, pero también me hago una pregunta y la dejo flotando. En la conducción del Municipio. ¿Existe idoneidad moral?. Gracias". Toma la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo a cargo de la Presidencia, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Gracias, Concejal Toselli. Pongo a consideración, del resto de los Concejales, la moción del Concejal Bertoglio, de pasar a cuarto intermedio". Aprobado. El Cuerpo pasa a un breve cuarto intermedio, reanudada la sesión, hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Colegiado, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Considerando, que no hubo ningún cambio, a este Proyecto de Resolución, queda a consideración, la ratificación del mismo, presentado por el Concejo en pleno". Aprobado. Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Le devuelvo la Presidencia, Concejal Bertoglio". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq.

Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): "Gracias. Continuamos con el último punto, del Orden del Día". **9º) Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales del FPCyS**: Por Secretaría se da lectura.- **VISTO**: Los reiterados reclamos de los pasajeros/as, por la deficiencia de los servicios prestados por la empresa "El Cóndor - Ruta 70", corredores Sunchales - Santa Fe y Sunchales - Córdoba, y la Resolución N° 535/2013, y; **CONSIDERANDO**: Que las personas que utilizan este servicio público son en su mayoría estudiantes y/o trabajadores/as que dependen exclusivamente del mismo para poder realizar dichas actividades; Que es dable destacar la necesidad de comunicación que existe entre nuestra ciudad y las localidades mencionadas para el acceso a la salud pública de mayor complejidad, universidades, institutos terciarios, entre otros, con los que la ciudad de Sunchales no cuenta actualmente; Que es necesario que la empresa responsable de brindar los servicios, cumpla con la normativa vigente al respecto; Que, los incumplimientos producidos impide la observancia de responsabilidades laborales, educativas, de atención de salud, entre otras, y que, en muchas ocasiones, la integridad física y la vida de los usuarios están en riesgo; Que los pasajeros informan que en reiteradas oportunidades padecieron: incumplimientos en los horarios establecidos de salida y de llegada debido a desperfectos en las unidades (las que son antiguas y están en mal estado de conservación); incumplimientos de condiciones mínimas de seguridad tales como la disponibilidad de cinturones de seguridad en los asientos o puertas de ascenso y descenso de pasajeros que permanecen abiertas durante todo el viaje; goteras en los techos de los coches por donde ingresa agua cuando llueve; detenciones durante horas en la ruta al aguardo de la reparación de roturas o de la llegada de otra unidad, entre otras situaciones; Que, por estas razones, es necesaria la renovación de las unidades y el cumplimiento de los horarios establecidos de salida y llegada; Que asimismo, los usuarios destacan la conveniencia de la ampliación de la oferta de servicios incorporando un nuevo horario en el recorrido Sunchales - Córdoba, con salida los días domingo a las 18 hs desde Sunchales, para poder cumplir con sus responsabilidades (laborales, educativas, de atención de la salud, entre otras) arribando a tiempo a la ciudad de Córdoba; Que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un organismo descentralizado que controla y fiscaliza el transporte terrestre de jurisdicción nacional, teniendo como objetivos garantizar la adecuada protección de los derechos de los usuarios y promover la competitividad de los mercados, así como ejercer el poder de policía en materia de transporte de su competencia controlando el cumplimiento efectivo de las leyes, decretos y reglamentaciones vigentes; Que, con respecto al transporte automotor, le corresponden como funciones básicas: fiscalizar las tareas de las empresas operadoras, controlar y habilitar los

vehículos afectados al servicio de transporte de pasajeros en cuanto a su seguridad y condiciones técnicas; fiscalizar el cumplimiento de los recorridos, horarios y tarifas establecidas para el transporte automotor de pasajeros, informar acerca de los derechos u obligaciones de usuarios y empresas durante la prestación del servicio; Que resulta ineludible controlar las condiciones necesarias para que la empresa mencionada satisfaga los derechos no garantizados de los usuarios encontrando respuestas eficaces a sus demandas y generando soluciones reales a los problemas planteados; Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales del FPCyS presenta, al Concejo Municipal, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

Art. 1º) Solicítase a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la República Argentina, que, en relación al servicio de transporte de pasajeros que presta la empresa "El Cóndor-Ruta 70", corredores Sunchales-Santa Fe y Sunchales-Córdoba, adopte medidas urgentes con el fin de mejorar la calidad del servicio brindado, llevando a cabo procedimientos de control sobre aspectos operativos y de seguridad para garantizar los derechos de los/as usuarios/as.- Asimismo, solicitase a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, que arbitre los medios para ampliar la oferta de servicios, incorporando un nuevo horario en el recorrido Sunchales - Córdoba, con salida los días domingos, a las 18:00 hs., desde Sunchales. **Art. 2º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 29 de Julio de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejales **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Se trata de un Proyecto de Resolución, que va en línea con varias otras acciones de este Concejo Municipal. Desde hace ya, mucho tiempo, que quizás Concejales, que hace más, que están en la banca, pueden aprovechar la oportunidad, para mencionarlo. Nosotros, lo que pretendemos, es hacer otro intento más, en el cumplimiento de nuestras funciones, para que el servicio de esta empresa de transporte de pasajeros, usada por una gran cantidad de sunchalenses, en los recorridos Sunchales - Santa Fe y Sunchales - Córdoba. Digo, que el servicio cumpla con las normativas vigentes y en esto quiero decir, no sólo más confort, no sólo llegar más rápido a destino, sino que se cumplan con las medidas de seguridad, que no esté en riesgo la vida, ni la integridad física de los pasajeros, cuestiones absolutamente básicas y, como lo dije, repetidas en un sinnúmero de oportunidades, estos requerimientos hacia los organismos, que tienen que hacerse responsables, como lo es la Comisión Nacional de Regulación de Transporte. Entonces, le pedimos nuevamente, que cumpla con esta función y adopte las medidas urgentes, para mejorar la calidad del servicio que se está brindando. Aprovechamos también, la oportunidad, de la generación de esta norma, para solicitar otra cuestión, de la cual

también, recibimos una inquietud, por parte de los usuarios de estos servicios, en particular, los usuarios del servicio Sunchales - Córdoba, donde requieren, como necesario y conveniente, la incorporación de un nuevo horario, que sería el sugerido, con salida a las 18:00 horas, los días domingos, desde la Terminal de Sunchales. Esto le permitiría a los usuarios llegar en tiempo, para cumplir con sus responsabilidades, la mayoría relacionada con cuestiones educativas, laborales y algunas también, muchas, con la salud, entre otras. Esto se ha pedido por un grupo de usuarios, casi todos estudiantes, a través de notas, una dirigida a la Empresa y otra a la CNRT. Nosotros adherimos también, a ese pedido, a partir que, intentamos hacerlo, a través de este Proyecto de Resolución. Más allá, de que hubiera otros aportes, que quieran hacer mis colegas, yo propongo, Sr. Presidente, un pase a cuarto intermedio, para que podamos recibir aportes, a este Proyecto". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la moción, del Concejal Toselli". Aprobado. El Cuerpo pasa a un breve cuarto intermedio. Finalizado el mismo y reanudada la sesión, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Nuestro Bloque, adhiere plenamente al Proyecto de Resolución, presentado en el día de la fecha, esperando sea aprobado y, de alguna manera, brindar soluciones a una problemática, que data de mucho tiempo, reclamos presentados, por usuarios del servicio". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "En principio, agradecer la adhesión. Mencionar algunas cuestiones más que, por ejemplo, este Cuerpo ha emitido Resoluciones similares a la que estamos tratando, ha tomado contacto con el Secretario de Transporte del Gobierno de la Provincia, Gustavo Peirano, el año pasado, y agregar entonces, en relación a esto, que mantuvimos una comunicación telefónica, con el mencionado, Sr. Gustavo Peirano, quién está dispuesto a recibirnos, a los Concejales, como para tratar este tema y encontrar entre todos, algunas posibles salidas, soluciones a esto que, como lo dijimos, lo repetimos, es importante, preocupante y hace mucho, que estamos tratando de encontrar una solución y no lo logramos, eso quería agregar. Ahora sí, solicitar entonces, la aprobación de este Proyecto de Resolución". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración entonces, la moción de aprobación, del Proyecto de Resolución, incluido como último punto del Orden del Día". Aprobado. Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, siendo las diecinueve horas veinte minutos, se levanta la sesión, agradeciendo a todos los presentes".-